

---

## **CONVOCATORIA 2023 PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CON FONDOS PROPIOS**

La presente convocatoria tiene como objeto promover la generación de nuevo conocimiento y soluciones a los problemas y desafíos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y culturales que enfrentan las sociedades modernas.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), como el caso del Instituto Superior Universitario Rumiñahui (ISU ISTER), juegan un rol fundamental dentro de este contexto, poniendo al servicio de la comunidad todo su conocimiento y personal académico/investigativo para la generación de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Departamento de Investigación del ISU ISTER, a través de la presente convocatoria, invita a toda su comunidad académica y científica a presentar sus propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación o transferencia de tecnológica.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formato correspondiente definido por el Departamento de Investigación (descargable desde el sitio web del ISU ISTER, apartado de investigación), podrán tener un carácter multidisciplinar (provenir de dos o más carreras o unidades académicas de ser el caso), tener una duración mínima de un año y máxima de dos para casos especiales debidamente justificados. Se recomienda que las propuestas para proyectos con un tiempo de duración igual o mayor a dos años se dividan en fases o etapas, con una duración de un año cada una.

---

### ***Dirigida a***

Docentes TC y MT del ISU ISTER, así como también a los docentes TP, personal administrativo y estudiantes de las diferentes carreras que deseen colaborar en dichos proyectos.

### ***Requisitos para Participar***

Las propuestas deberán ser presentadas por un docente TC/MT (director del proyecto) y podrán contar con la colaboración de otros docentes (TC/MT/TP), personal administrativo y/o estudiantes como parte del equipo de trabajo.

Las propuestas deberán estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación definidas en el ISU ISTER y pertenecer a una de las categorías descritas a continuación:

**Categoría 1:** Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D).

**Categoría 2:** Proyectos de Innovación.

**Categoría 3:** Proyectos de Transferencia Tecnológica.

La propuesta, junto con su respectivo presupuesto y cronograma, deberá ser presentada en el ***“Formato proyectos de investigación (Anexo 1)”***.

Los proyectos iniciarán su ejecución inmediatamente después de la notificación al director del proyecto, por parte del Comité Científico del ISU ISTER, de la aprobación del mismo.

### ***Evaluación***

Todas las propuestas serán revisadas bajo un esquema *double-blind peer review*, con la supervisión de la Dirección de Investigación y la colaboración de los miembros del Comité Científico del ISU ISTER.

Los parámetros de evaluación serán tanto cuantitativos como cualitativos y estarán acorde a los siguientes criterios:

- Mérito científico, creativo y novedad del proyecto.

- Conformación, experiencia y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto.
- Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con el presupuesto y cronograma presentado.

### **Criterio 1 - Mérito científico o creativo y novedad del proyecto**

Se evalúa la relevancia y originalidad del proyecto propuesto, basándose en el estado del arte y trabajos previos publicados sobre la temática en cuestión. Así también, se toman en consideración si la propuesta contempla como resultados el mejoramiento a procesos existentes, demostración de hipótesis, innovaciones metodológicas o soluciones a problemas reales. Se sugiere a los investigadores incluir una síntesis del contexto general (nacional y mundial) en el cual se ubica la propuesta, incluyendo el estado actual de las investigaciones relacionadas con el problema, las brechas que existen y el vacío de conocimiento que se quiere llenar.

Adicionalmente, se evaluará la claridad, pertinencia, y fundamentación de los objetivos planteados, considerando la importancia y pertinencia del problema que se quiere resolver y en qué medida la propuesta sugiere conceptos y resultados originales, innovadores o potencialmente transformadores.

**Resultados esperados, contribución al conocimiento científico o la solución a problemas reales de la sociedad.** Los revisores evaluarán si los objetivos y la metodología declarada para el proyecto son coherentes y permiten alcanzar los resultados esperados (generación de nuevo conocimiento, productos innovadores o transferencia tecnológica).

**Producción científica.** Los resultados obtenidos deben ser divulgados, por medio de publicaciones científicas como libros, capítulos de libros, ponencias en congresos o conferencias y/o artículos científicos en revistas indexadas.

**Criterio 2. Conformación y capacidad del equipo de investigación para abordar el problema propuesto.** Se evalúa el equipo de trabajo en términos del número de integrantes, experticia investigativa y pertinencia con la temática abordada. Se admitirá la participación de *investigadores externos*, siempre y cuando se justifique su inclusión y no exista personal académico o investigativo en el ISU ISTER que pueda cumplir con dichas actividades.

La participación de estudiantes como colaboradores o ayudantes de investigación es un tema prioritario dentro del proceso de evaluación.

---

**Criterio 3. Viabilidad de las actividades planteadas de acuerdo con los objetivos, alcance, cronograma y presupuesto presentado.**

Se evalúa la coherencia de la propuesta en cuanto a su organización, metodología, alcance, objetivos propuestos y recursos requeridos (recursos temporales (duración), equipo de trabajo, infraestructura, presupuesto).

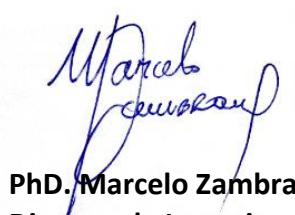
Los evaluadores tendrán en cuenta si existe una relación razonable entre el presupuesto solicitado, los recursos requeridos y la y alcance del proyecto. La propuesta debe especificar de manera clara y precisa sus necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, temporales, infraestructura, etc., para la ejecución efectiva y exitosa del proyecto.

Los Proyectos de investigación deberán ser enviados en el formato establecido por el Departamento de Investigación, el mismo que pueden descargar del siguiente enlace <https://ister.edu.ec/proyectos-de-investigacion/>, en apartado Formatos.

La recepción de los Proyectos será en las fechas establecidas en el cronograma mediante correo electrónico a [investigacion@ister.edu.ec](mailto:investigacion@ister.edu.ec)

**Calendario**

|                                                                                                             |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <i>Lanzamiento de Convocatoria Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2023:</i> | <i>Martes 10 de enero de 2023</i>                                  |
| <i>Socialización de la Convocatoria 2023:</i>                                                               | <i>Martes 10 de enero de 2023<br/>(Auditorio ISU ISTER, 09H00)</i> |
| <i>Límite de entrega de Proyectos Investigación:</i>                                                        | <i>Domingo 12 de febrero de 2023</i>                               |
| <i>Evaluación de proyectos de investigación:</i>                                                            | <i>Del 12 al 26 de febrero de 2023</i>                             |
| <i>Notificación de proyectos de investigación:</i>                                                          | <i>Del 27 de febrero al 03 de marzo 2023</i>                       |



**PhD. Marcelo Zambrano**  
**Director de Investigación**  
**Instituto Superior Universitario Rumiñahui**